



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0005-2017-UNAP
Iquitos, 04 de enero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 013-2016-RJVM-UNAP, presentado el 16 de diciembre de 2016, por el secretario general (e) de la UNAP, mediante el cual pone el cargo a disposición;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1180-2016-UNAP, del 28 de setiembre de 2016, se resuelve encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, subsecretario general, el cargo de secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 03 de octubre de 2016;

Que, mediante oficio de visto, don Rómulo Javier Vásquez Mori, pone a disposición del rector el cargo de secretario general de Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente dar por concluida el encargo de don Rómulo Javier Vásquez Mori, como secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 06 de enero de 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida a partir del 06 de enero de 2017, el encargo de don **Rómulo Javier Vásquez Mori**, como **secretario general** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dándosele las gracias por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando dichas funciones, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)